



USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA



Al servicio
de las personas
y las naciones

Plan Local de Convivencia y Seguridad Ciudadana del municipio del Distrito Central. 2014-2018

Editor

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Honduras

Equipo técnico Alcaldía del municipio del Distrito Central

Fanny Mejía

Equipo técnico PNUD:

Yamileth Ortiz Gómez

Fanny Vanessa Gallo

Rigoberto Ochoa

Equipo técnico ONU Mujeres:

Monica Ropain

Jessica Sánchez

Redacción

Yamileth Ortiz Gómez

Fanny Gallo

Ortiz Y, Gallo F. Plan local de convivencia y seguridad ciudadana del municipio del Distrito Central 2014-2018.

Este documento ha sido posible gracias al apoyo del pueblo de los Estados Unidos de América, a través de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional y de la Asistencia Técnica del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Esta publicación puede ser reproducida total o parcialmente en cualquier forma o por cualquier medio electrónico, mecánico, fotocopiado o de otro tipo, siempre y cuando se cite la fuente. Las ideas y opiniones expuestas en este documento son de exclusiva responsabilidad del autor y no reflejan, necesariamente, la visión ni la opinión de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, ni del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Honduras, Julio de 2014

ACTORES VINCULADOS AL PROCESO

Alcaldía Municipal del Distrito Central

Alcalde Municipal del Distrito Central y miembros de la Corporación Municipal

Dirección de Gestión Comunitaria y Desarrollo Humano
Gerencia de Prevención y Mitigación de Desastres
Gerencia de Desarrollo Humano
Departamento de Patronato
Departamento de Deportes
Sección Municipal de la Mujer
Sección de Adulto Mayor y Discapacidad
Sección de Desarrollo Integral a la Niñez, Adolescencia y Juventud
Oficina de Sancionados por Violencia Doméstica
Defensor Municipal de la Niñez
Programa COMVIDA

Dirección de Ordenamiento Territorial
Gerencia de Infraestructura Vial

Dirección de Infraestructura Vial

Departamento Municipal de Justicia

Policía Municipal

Operadores de Seguridad y Justicia

Ministerio Público
Juzgados de Letras Penal, de la Sección Judicial de Tegucigalpa
Juzgados de Violencia Doméstica
Dirección Nacional de Policía Preventiva
Dirección Nacional de Investigación Criminal
Medicina Forense

Líderes y Lideresas del municipio del Distrito Central

Jardines de Carrizal
Los Pinos
Flor del Campo
Torocagua
Villanueva
Villa Nueva Suyapa
La Nueva Era
El Sitio

Hato de en Medio
Villanueva Suyapa
San Juan

Otras Instituciones del gobierno

Secretaría de Infraestructura de Servicios Públicos
Secretaría Educación, Distrital de Educación No 8
Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia
Instituto de Desarrollo Comunitario, Agua y Saneamiento
Instituto Nacional de Formación Profesional
Instituto Universitario en Democracia, Paz y Seguridad
Instituto Nacional de la Mujer
Programa Nacional de Prevención Rehabilitación y Reinserción Social

Organizaciones de la Sociedad Civil

Centro de Prevención, Tratamiento y Rehabilitación de las Víctimas de la Tortura y sus Familiares
Centro de Investigación y Promoción de los Derechos Humanos
Centro de prevención de violencia, Instituto Técnico Luis Bográn
Institución Salesiana/Centro de Formación Profesional San Juan Bosco
Asociación Calidad de Vida
Asociación Scout de Honduras
Alternativas y Oportunidades
Instituto Nacional Demócrata
Centro de Desarrollo Humano
Asociación Compartir
Save the Children
Visión Mundial
Child Fund

Organismos Internacionales

Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional
Fondo de Población de las Naciones Unidas
Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
Fondo de las Naciones Unidas para la Mujer
Organización Panamericana de la Salud
TROCAIRE

Operadores CARSI

Alianza Joven Honduras/AJH
Proyecto METAS
Impulsando Participación Ciudadana, Transparencia y Oportunidades Sociales/ IMPACTOS
Organización Panamericana de Mercado Social /PASMO

Tabla de contenido

SIGLAS Y ACRONIMOS.....	5
LISTADO DE MAPAS	6
LISTADO DE TABLAS.....	6
LISTADO DE GRÁFICOS	6
GLOSARIO DE TERMINOS	7
1. PRESENTACIÓN.....	9
2. MARCO CONCEPTUAL.....	10
3. MARCO NORMATIVO.....	14
3.1. DE ORDEN NACIONAL	14
3.2. DE ORDEN MUNICIPAL	17
4. CONTEXTUALIZACIÓN DE LAS PROBLEMÁTICAS DE INSEGURIDAD CIUDADANA A NIVEL MUNICIPAL.....	18
4.1. HOMICIDIOS	18
4.2. FEMICIDIOS	21
4.3. VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES	21
4.4. DELITOS CONTRA LA NIÑEZ	23
4.5. DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD	23
4.6. EXTORSIONES	24
4.7. DELITOS RELACIONADOS CON DROGA.....	24
5. OBJETIVO DEL PLAN LOCAL DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA	26
6. OPERATIVIZACIÓN A NIVEL LOCAL.....	26
6.1. ÁREAS ESTRATÉGICAS	26
6.2. TEMPORALIDAD	27
6.3. ESTRUCTURACIÓN.....	27
7. DELIMITACIÓN DE ACCIONES, ACTORES Y ACTIVIDADES	27
7.1. FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL.....	27
7.1.1. CONFORMACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA	31
7.2. ACCIONES DIRIGIDAS A PREVENCIÓN DE LA INSEGURIDAD, DISUASIÓN Y CONTROL DEL DELITO	34
7.3. ACCIONES DIRIGIDAS A PREVENCIÓN DE LA INSEGURIDAD DE HECHOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.....	43

SIGLAS Y ACRONIMOS

AJH	Alianza Joven Honduras
CdA	Centro de Alcance
CDH	Centro de Desarrollo Humano
CEM-H	Centro de Estudio de la Mujer - Honduras
COMVIDA	Programa Municipal de Infancia, Adolescencia y Juventud
CPTRT	Centro para la Prevención, Tratamiento y Rehabilitación de las Víctimas de la Tortura y sus familias
DNIC	Dirección Nacional de Investigación Criminal
IDECOAS/FIHS	Instituto de Desarrollo Comunitario, Agua y Saneamiento
IMPACTOS	Impulsando participación ciudadana, transparencia y oportunidades sociales
INAM	Instituto Nacional de la Mujer
INFOP	Instituto Nacional de Formación Profesional
INMUDE	Instituto Municipal del Deporte
IUDPAS	Instituto Universitarios de Democracia, Paz y Seguridad
OMM	Oficina Municipal de la Mujer
ONU MUJERES	Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y Empoderamiento de las Mujeres
OSC	Organización de Sociedad Civil
PNPRRS	Programa Nacional de Prevención, Reinserción y Rehabilitación Social
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
POA	Plan Operativo Anual
Proyecto METAS	Mejorando la educación para trabajar, aprender y superarse
UMC	Unidad de Mediación y Conciliación
UMEP	Unidad Metropolitana de Prevención
UNAH	Universidad Nacional Autónoma de Honduras
UNICEF	Fondo de Naciones Unidas para la Infancia
USAID	Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional

Listado de mapas

Mapa 1. Georeferenciación de homicidios por barrios y colonias en el municipio del Distrito Central. 2013..... 20

Mapa 2. Georeferenciación de barrios y colonias con mayor incidencia de delitos relacionados con drogas en el municipio del Distrito Central. 2013..... 25

Listado de tablas

Tabla 1. Conceptualización de las estrategias que serán formuladas para incidir sobre las problemáticas de inseguridad ciudadana priorizadas a nivel municipal. 13

Tabla 2. Funciones y actores involucrados en cada una de las instancias municipales de incidencia en seguridad ciudadana. Municipio del Distrito Central, 2014..... 29

Listado de gráficos

Gráfico 1. Vinculación entre los principios orientadores y los principios de formulación del Plan Local de Convivencia y Seguridad Ciudadana. Honduras, 2014..... 26

Gráfico 2. Organigrama propuesto para la constitución del Consejo de Convivencia y Seguridad Ciudadana. Distrito Central, 2014..... 28

GLOSARIO DE TERMINOS

Seguridad ciudadana. Es un bien público, referido al orden ciudadano democrático que elimina las amenazas de la violencia en la población y permite la convivencia segura y pacífica. Implica la tutela efectiva de una parte del amplio espectro de derechos humanos, especialmente el derecho a la vida, a la integridad personal y otros derechos individuales, así como a derechos colectivos². Responde al estado de tranquilidad individual y colectiva de la sociedad ante los peligros que pudieran afectarla, necesaria para garantizar el ejercicio de los derechos y libertades fundamentales de la persona a partir de un conjunto de acciones y previsiones adoptadas y garantizadas por el Estado en una situación de confianza y participación de la ciudadanía.

Convivencia. Es la interrelación entre ciudadanos, de éstos con el Estado y con el entorno público. Esta incluye la ausencia de violencia; la tolerancia entre las diversas opciones morales, culturales o sociales sin que se transgreda la Ley; el cumplimiento de las reglas sociales, tanto formales como informales; y la simetría entre derechos y deberes¹.

Delito. Infracción o quebrantamiento grave de la Ley, por lo tanto, las personas son privadas de su libertad o castigadas con pena grave.

Control del delito. Corresponden a las acciones o medidas formuladas para contrarrestar la ocurrencia de hechos delictivos, se espera que este tipo de acciones disminuyan las cifras de criminalidad².

Disuasión del delito. Corresponden a las acciones o medidas formuladas para que los ciudadanos desistan de realizar hechos en contra de la Ley.

Narcotráfico. Se define como negocio global que incluye el cultivo ilícito, manufactura, distribución y venta de sustancias prohibidas por la Ley³.

Violencia. El uso deliberado de la fuerza física o el poder, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones⁴.

¹ Sistema Regional de indicadores estandarizados de convivencia y seguridad ciudadana. Indicadores estandarizados de convivencia y seguridad ciudadana. Colombia, Costa Rica, Chile, Ecuador, El Salvador, Guyana, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Paraguay, Perú, Uruguay, Distrito Metropolitano de Quito y Ciudad Autónoma de Buenos Aires. BID – Universidad del Valle/ Instituto CISALVA. 2010

² Secretaria de Estado en el Despacho de Seguridad. Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. Honduras. Política integral de convivencia y seguridad ciudadana para Honduras 2011-2022. Por una Honduras con Paz, Convivencia y Seguridad Ciudadana. Tegucigalpa; 2011

³ UNODC. Drug trafficking. Recuperado 2/10/2012 de <http://www.unodc.org/unodc/en/drug-trafficking/index.html>

⁴ Organización Panamericana de la Salud. Informe mundial sobre la violencia y la salud. Washington, D.C., 2002

Violencia intrafamiliar. Comete el delito de violencia intrafamiliar quien emplee fuerza, intimidación o haga objeto de persecución a su cónyuge o ex cónyuge a la persona con quien viva o haya mantenido una relación concubinaria o aquella con quien haya procreado u hijo, con la finalidad de causarle un daño físico o emocional o para dañar sus bienes. Además, se incurrirá en este delito cuando la violencia se ejerza sobre los hijos comunes o sobre los hijos de las personas mencionadas que se hayan sujetos a patria potestad, o sobre el menor o incapaz sometido a tutela o curatela o sobre los ascendientes.

Violencia doméstica. Todo patrón de conducta dirigido a afectar, comprometer o limitar el libre desenvolvimiento de la personalidad de la mujer por razones de género. Esta violencia puede representarse como violencia física, psicológica, patrimonial y/o económica y sexual.

Violencia contra las mujeres. Se entiende todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada.

Prevención de violencia. Comprende la adopción de medidas que contribuyen a reducir las motivaciones y oportunidades para la violencia y el delito. Integra acciones con niños, niñas y jóvenes que viven bajo una grave vulnerabilidad social y en riesgo de violencia, el fortalecimiento de los lazos comunitarios y la valoración y ampliación de los espacios públicos, hasta aspectos como el buen alumbrado público, recuperación de zonas peligrosas y las relaciones de confianza entre la población y los cuerpos policiales⁵.

Homicidio. Corresponden a las lesiones ocasionadas por una persona a otra que le ocasionan la muerte.

Femicidio. Muerte a una mujer por razones de género, con odio y desprecio por su condición de mujer, cuando concurren una o varias de las circunstancias siguientes: a) cuando el sujeto activo del delito mantenga o haya mantenido con la víctima una relación de pareja, ya sea matrimonial, de hecho, unión libre o cualquier otra relación a fin en la que medie, haya mediado o no cohabitación, incluyendo aquellas en las que se sostiene o se haya sostenido una relación sentimental; b) Cuando el delito esté precedido de actos de violencia doméstica o intrafamiliar, exista o no antecedente de denuncia; c) Cuando el delito esté precedido de una situación de violencia sexual, acoso, hostigamiento o persecución de cualquier naturaleza; d) Cuando el delito se comete con ensañamiento o cuando se hayan infligido lesiones infamantes, degradantes o mutilaciones previas o posteriores a la privación de la vida”.

⁵ Centro de Investigación y Promoción de los Derechos Humanos (CIPRODEH). Embajada del Reino de los Países Bajos. Módulo I. Manual de sensibilización sobre seguridad ciudadana. Honduras, 2007

1. PRESENTACIÓN

El Gobierno de Honduras ha puesto en marcha la Política Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana 2011-2022, la cual concibe el Programa “Municipios más Seguros” como una iniciativa para el involucramiento de los gobiernos locales y de otros actores sociales en iniciativas de prevención de violencia y control del delito. Previo a la institucionalización de la Política Integral en el año 2008 se inició la asistencia técnica a los gobiernos locales para lograr la formular de Planes Locales de Seguridad. Entre 2009 y 2010, las Alcaldías de Distrito Central, La Ceiba, Choloma, Comayagua, Juticalpa, Choluteca e Islas de la Bahía, lograron poner en funcionamiento un Consejo Local de Seguridad priorizando los delitos de mayor impacto social en sus comunidades y discutiendo sobre acciones y estrategias para enfrentar esos problemas con responsabilidades diferenciadas desde la administración municipal, las autoridades de seguridad y la comunidad⁶.

En los años 2012 y 2013 se da continuidad al proceso a partir del desarrollo de un proyecto bajo la Iniciativa Regional de Seguridad para Centroamérica de USAID (CARSI/USAID), el cual tiene como parte de sus principios establecer alianza entre el gobierno, las municipalidades, las organizaciones de la sociedad civil y el sector privado. En la primera fase del proyecto fueron seleccionados cuatro municipios de intervención: Choloma, La Ceiba, San Pedro Sula y Tela, en la segunda Fase se retoma el trabajo con el Distrito Central, logrando la designación de un enlace municipal quien dinamiza a través de la Gerencia de gestión comunitaria y desarrollo humano la inclusión y visibilización del proceso de planificación como una línea estratégica dentro de la Administración Municipal.

La consolidación del **Plan Local de Convivencia y Seguridad Ciudadana** busca integrar dentro de un banco de acciones municipales las distintas iniciativas en prevención de violencia y disuasión del delito que están siendo ejecutadas o que esperan ser desarrolladas por la evidencia existente sobre los resultados que generan en distintos ámbitos. El Plan Local de Convivencia y Seguridad Ciudadana es formulado con actores municipales en un ejercicio participativo, logrando una visión de las distintas dependencias de la administración municipal, instituciones, academia, empresa privada y la sociedad civil. Para su consolidación fueron revisados y retomados lineamientos nacionales y municipales dando relevancia y la posibilidad de ejecución a planes de acción o planes operativos anuales existentes en distintas instancias municipales, de esta forma se garantiza estar en consonancia con los ejes programáticos de la Administración Municipal.

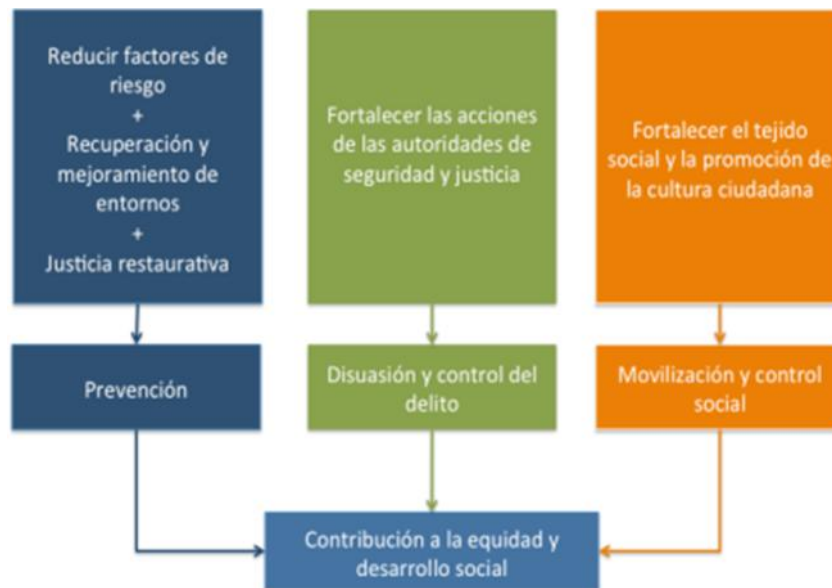
⁶ Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. Unidad de Gobernabilidad Democrática. Planes Locales de Seguridad. Honduras, 2010

2. MARCO CONCEPTUAL

La **seguridad ciudadana** se concibe como la protección de ciertas opciones u oportunidades de las personas (su vida, su integridad, su patrimonio) contra un tipo específico de riesgo que altera en forma “súbita y dolorosa” la vida cotidiana de las víctimas⁷. Esto implica que las políticas públicas que se formulen, se encuentren direccionadas a proteger los Derechos Humanos, a la creación de oportunidades para disminuir el riesgo del delito, para resarcir a las víctimas y brindarle la posibilidad al infractor de su rehabilitación.

Basados en lo anterior, se han establecido cinco principios orientadores del Plan Local de Convivencia y Seguridad Ciudadana los cuales están sustentados en: la prevención, la disuasión y control, y la movilización y control social, las cuales conjuntamente en un ejercicio ideal contribuirán a la equidad y desarrollo social. Gráfico 1

Gráfico 1. Integración de los principios orientadores para el Plan Local de Convivencia y Seguridad Ciudadana.



Fuente. PNUD. Esquema conceptual para la formulación de Planes Locales de Convivencia y Seguridad Ciudadana. Honduras, 2012

⁷ Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. Informe sobre desarrollo humano para América Central. IDHAC, 2009-2010. Colombia, 2010

A continuación se hará referencia a cada uno de los principios^{8,9}:

- **Reducir factores de riesgo.** Es necesario intervenir los factores que aumentan la probabilidad de ser víctimas o victimarios de hechos violentos.
- **Recuperación y mejoramiento de entornos urbanos para reducir la percepción de inseguridad y el temor ciudadano.** Garantizando el libre derecho a la recreación y a la movilización con seguridad en parques, vías y otros sitios de la ciudad.
- **Fortalecer las acciones de las autoridades de seguridad y de justicia punitiva que prestan servicios a nivel local.** Desarrollando acciones de control y disuasión del delito equipando a las autoridades de justicia como un elemento que les permitirá responder a las demandas de la comunidad, construir confianza y ganar credibilidad.
- **Acercar la justicia restaurativa a los ciudadanos.** Considerando que gran parte de las problemáticas de inseguridad tienen sus orígenes en los conflictos, se propone desarrollar intervenciones para su resolución de forma pacífica.
- **Fortalecer el tejido social y la promoción de la cultura ciudadana.** Es necesario romper el esquema de permisividad de la violencia y/o de su instrumentalización.

Estos principios se entrecruzan brindando la posibilidad de dimensionar estrategias de prevención, y disuasión y control del delito, con acciones de injerencia del aparato Estatal, las instituciones y la sociedad civil, las cuales están representadas en procesos de gobernabilidad, y movilización y control social, se hace énfasis en considerar la seguridad ciudadana como un concepto vinculado al desarrollo. A su vez, los principios y las estrategias se operativizan en acciones que configuran dentro del plano cuatro cuadrantes de intervención:

- **Primer cuadrante** “Prevención y gobernabilidad”
- **Segundo cuadrante** “Prevención y movilización y control social”
- **Tercer cuadrante** “Disuasión y control del delito y gobernabilidad”, y
- **Cuarto cuadrante** “Disuasión y control del delito con movilización y control social”.

Como se observa en el gráfico 2, estas acciones podrían ser transversales en cualquier Plan Local basados en que su efectividad ha sido ampliamente documentada en otras experiencias a nivel de la región, requiriendo su delimitación y adaptación a las condiciones del contexto local.

⁸ PNUD. Proyecto: prevención de violencia, recuperación de crisis, conflictividad y seguridad ciudadana. Planes locales de seguridad. Honduras, 2010

⁹ República de Colombia. Policía Nacional. USAID. Fundación Ortega y Gasset. Programa Departamentos y Municipios más seguros. Serie documentos departamentos y municipios más seguros. Documento No.2. Instrumentos para el manejo y la gestión local de la seguridad ciudadana y el orden público. Bogotá, 2005

Gráfico 2. Acciones dimensionadas en la formulación del Plan Local de Convivencia y Seguridad Ciudadana.



Fuente. PNUD. Esquema conceptual para la formulación de Planes Locales de Convivencia y Seguridad Ciudadana. Honduras, 2012. Adaptado de desarrollos preliminares del Instituto CISALVA, Universidad del Valle. Colombia

Como parte de las estrategias de prevención han sido consideradas: prevención social, prevención situacional; a su vez, dentro de ellas son incluidas acciones que responden a prevención primaria, secundaria y terciaria. Tabla 1

Tabla 1. Conceptualización de las estrategias que serán formuladas para incidir sobre las problemáticas de inseguridad ciudadana priorizadas a nivel municipal.

Estrategias de prevención		Definición
Prevención social	Primaria	Son medidas orientadas a evitar que el problema se manifieste a través del control de los factores causales y los factores predisponentes o condicionantes ¹⁰ . Este tipo de estrategias requiere de intervenciones universales o selectivas ¹¹ .
	Secundaria	Son medidas orientadas a la rehabilitación, están dirigidas a las personas que tienen los primeros signos o que debido a sus características tienen la probabilidad de ser víctimas de hechos de violencia. Por su naturaleza requiere intervenciones indicadas o focalizadas ¹² .
	Terciaria	Son medidas orientadas a la reinserción, se focalizan sobre personas que han cometido actos de violencia buscando como mitigar la reincidencia. Por su naturaleza requiere intervenciones indicadas o focalizadas.
Situacional		Se sustenta en la teoría de la oportunidad que parte de considerar tres pilares: delincuente, situación y víctima. Esta teoría es conocida como “Prevención de la delincuencia mediante el diseño ambiental” CPTED por su denominación en inglés, la cual plantea que los delitos ocurren debido a las oportunidades que ofrecen los entornos ¹³ . Como parte de las acciones a desarrollar en este tipo de prevención se encuentran: líneas claras de división, mejorar la iluminación, minimizar rutas ocultas, reducir el aislamiento, promover distintos usos del suelo, crear sentido de pertenencia para el mantenimiento de los sitios, proporcionar buena señalización y mejorar el diseño general del entorno ¹⁴ .

Finalmente es importante mencionar que la prevención de la violencia por ser un evento multifactorial requiere de intervenciones en distintas dimensiones: individuales, relacionales, comunitarias y sociales, entre las cuales se permean la prevención primaria, secundaria, terciaria y situacionales¹². Además de encontrarse documentado por la literatura, los resultados de los talleres de planificación para la consolidación del Plan Local de Convivencia y Seguridad Ciudadana evidenciaron la necesidad de considerar acciones para intervenir sobre factores de tipo social¹² que integran políticas para reducir la pobreza y la desigualdad, avanzar en el cumplimiento de Leyes y normativas nacionales que estén acordes con el marco normativo vinculante internacional, y acciones para modificar normas sociales.

¹⁰ Vignolo J, Vacarezza M, Álvarez C, Sosa A. Niveles de atención, de prevención y atención primaria de la salud. Arch Med Int [revista en la Internet]. 2011 Abr [citado 2012 Sep 29]; 33(1): 7-11. Disponible en: http://www.scielo.edu.uy/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0250-38162011000100003&lng=es.

¹¹ Ortiz Y, Caicedo S, Osorio A, Galvis K, Fandiño-Losada A, Gutiérrez M. Modelo piloto de comunidades seguras y algunos estudios de caso. Cali, 2011

¹² Organización Panamericana de la Salud. Informe mundial sobre la violencia y la salud. Washington, D.C., 2002

¹³ Rau M. Seguridad Ciudadana y espacio urbano residencial. Capítulo II. Vigilancia natural en límites de aproximación comunitaria. Seguridad Ciudadana y diseño urbano: aproximaciones teóricas. Chile, 2004

¹⁴ Crime Prevention Through Environmental Design. Guidebook. National Crime Prevention Council, 2003

3. MARCO NORMATIVO

En el marco normativo fueron considerados los lineamientos nacionales y municipales que enmarcan el desarrollo de programas, proyectos e intervenciones en convivencia y seguridad ciudadana, de esta forma es plausible reconocer como el municipio responde a las necesidades de la población, y aporta al cumplimiento de las metas nacionales.

De orden nacional

El Plan de Todos para una vida mejor de la Administración 2014-2018 integra las líneas estrategias de la Visión de País y del Plan de Nación, estableciendo como parte de la intervención a corto plazo: Búsqueda de la paz y erradicación de la pobreza; generación de empleo, competitividad y productividad; desarrollo humano, reducción de las desigualdades y protección social; y transparencia y modernización del Estado. En la Visión de País 2010 - 2038 y Plan de Nación 2010- 2022¹⁵ define como segundo objetivo nacional “Una Honduras que se desarrolla en democracia, con seguridad y sin violencia” estableciendo dentro de sus metas: reducir los niveles de criminalidad a un nivel por debajo del promedio internacional, y reducir el Índice de conflictividad social a menos de 6.

En consonancia con ello, el Plan de Nación estableció como un lineamiento estratégico “seguridad ciudadana como requisito del desarrollo” explicitando dentro de sus desafíos:

1. Desarrollar una política de seguridad que integre: la recuperación de la credibilidad de los operadores de justicia, el fortalecimiento y la coordinación institucional entre los operadores, un nuevo y más eficiente sistema penitenciario, un programa más completo de previsión social policial, el fomento de capacidades y acciones preventivas, el combate a las causas generadoras y facilitadoras de la delincuencia, y la implementación de un Sistema Nacional de Inteligencia Policial;
2. Implementar un modelo de administración de los recursos policiales con la descentralización operativa, identificando los delitos que más impactan los diferentes grupos, regiones y municipios del país;
3. Fortalecimiento de los operadores de justicia;
4. Consolidar bases de datos, producir estadísticas y herramientas para administrar la información, y
5. Fortalecer la protección de las fronteras nacionales.

¹⁵ República de Honduras. Visión de País 2010-2038 y Plan de Nación 2010-2022. Presentado para consideración del Soberano Congreso Nacional. Honduras, 2010

Bajo este contexto se articula la Política Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana¹⁶ que pese a no ser un documento normativo, fue formulada como un *llamado para la acción, enmarcando las acciones del Estado dentro de un concepto más abarcativo buscando combinar acciones dirigidas a enfrentar factores asociados a los fenómenos de violencia y delincuencia con aquellas que tienen por objeto el fortalecimiento de la capacidad del Estado para controlar y sancionar las conductas violatorias de la Ley*. Las seis líneas estratégicas de acción de esta Política responden en su mayoría a los lineamientos de la Visión de País, los cuales son enunciados a continuación: 1. La creación del sistema nacional de seguridad ciudadana, 2. Creación de un Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana, 3. Fortalecimiento institucional de la Secretaría de la Seguridad, 4. Reingeniería policial, 5. El papel de los gobiernos locales en la seguridad, y 6. Participación de la ciudadanía y del sector privado en materia de convivencia y seguridad ciudadana.

En aras de dimensionar la vinculación con los Planes Locales de Convivencia y Seguridad Ciudadana se hará una descripción de las líneas: **el papel de los gobiernos locales en la seguridad, y la participación de la ciudadanía y del sector privado en materia de convivencia y seguridad ciudadana.**

Con relación al **papel de los gobiernos locales en seguridad ciudadana** fueron definidas como acciones de responsabilidad local: la regulación del consumo de alcohol, el uso de espacios públicos, la atención a grupos vulnerables, ordenación de tránsito, control en la realización de espectáculos públicos y la promoción de resolución pacífica de conflictos. En esta línea han sido enmarcados dos programas: “Municipios más Seguros” e “Intervención interinstitucional de municipios con mayor concentración de violencia y delincuencia”.

El Programa de Municipios más Seguros tiene como propósito el mejoramiento de la convivencia y la seguridad de los ciudadanos, fortaleciendo el trabajo en equipo entre el Gobierno Nacional, las instituciones responsables de los temas de seguridad y justicia y las administradoras municipales. En este programa los Planes Locales son considerados como un medio para su implementación, planteando como desafío la búsqueda de financiación para las estrategias y acciones definidas. Por su parte, la intervención intersectorial en municipios de alta concentración de violencia y delincuencia explícita el desarrollo de intervenciones integrales e interinstitucionales en los cuales se logre: la intervención de los organismos de seguridad y justicia para el desarrollo de acciones de control, el desarrollo de estrategias interinstitucionales en pro del desarrollo social y económico, y la resocialización y reinserción.

¹⁶Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad. Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. Honduras. Política integral de convivencia y seguridad ciudadana para Honduras 2011-2022. Por una Honduras con Paz, Convivencia y Seguridad Ciudadana. Tegucigalpa; 2011

Ahora bien, en **participación de la ciudadanía y del sector privado en materia de convivencia y seguridad ciudadana**, se enfatiza en la necesidad de implementar estrategias integrales en las cuales la sociedad civil, asuma un rol protagónico soportado en el liderazgo institucional.

Lo anterior responde al marco general en seguridad ciudadana, no obstante el país está dando respuesta al marco normativo existente de lucha contra la violencia de la mujer a través de la Política Nacional de la Mujer. II Plan de igualdad y equidad de género de Honduras 2010-2022¹⁷, documento que integra las normativas nacionales existentes para el abordaje de la violencia doméstica y la igualdad de oportunidades para las mujeres. En esta política el segundo eje priorizado corresponde a la *promoción, protección y garantía del derecho de las mujeres, niñas y adolescentes a la paz y a una vida libre de violencia*.

Dentro de la agenda política se han establecido seis ejes orientadores: 1. *Promoción de cambios culturales para eliminar los estereotipos de género*, 2. *Garantizar políticas públicas y una legislación acorde a los instrumentos internacionales*, 3. *Formulación de políticas públicas teniendo en cuenta los nuevos escenarios, el aumento de la violencia y criminalidad contra las mujeres*, 4. *Establecimiento de mecanismos que permitan superar la impunidad y los obstáculos de acceso a la justicia*, 5. *Ampliación y fortalecimiento de los servicios de prevención y atención de la violencia contra las mujeres, adolescentes, niñas y adultas mayores*, y 6. *El mejoramiento y fortalecimiento de los sistemas de registro, la producción de conocimientos que visibilicen la dimensión e impacto del problema y la auditoría social a la actuación de las instituciones*. De acuerdo con lo anterior, el lineamiento nacional integra acciones de reacción y prevención, soportadas en el fortalecimiento institucional, en el cambio de patrones culturales y la movilización de la sociedad civil en torno al tema.

Sumado al marco normativo cabe mencionar una de las primeras iniciativas en legislación nacional; la Ley contra la violencia doméstica aprobada en 1997, que sanciona la violencia doméstica en todas sus manifestaciones: física, psicológica, sexual y patrimonial; misma que en el año 2005 fue reformada con la finalidad de agilizar y hacer más eficiente el trámite la aplicación de medidas de seguridad para las personas denunciantes. Asimismo, La Ley contra la violencia doméstica, tiene un carácter de aplicación mixta y no está enfocada directamente a las mujeres. No obstante es hasta finales del año 2013 que se aprobó una reforma destinada a garantizar la secretividad del proceso y se aprueba en este mismo año la reforma al Código Penal en su artículo 118-A que tipifica el delito de femicidios como *“la muerte a una mujer por razones de género, con odio y desprecio por su condición de mujer.”*

¹⁷ Instituto Nacional de la Mujer. Política nacional de la mujer. II Plan de igualdad y equidad de género de Honduras 2010-2022. II PIEGH. Tegucigalpa, 2010

En lo que refiere al tema de trata y tráfico de personas, donde las víctimas de este delito lo constituyen o son en su mayoría niñas, adolescentes y mujeres adultas, se cuenta una Ley contra la Trata de Personas aprobada en el año 2012; mediante esta Ley se buscan tomar medidas para prevenir, atender y sancionar la trata de personas y ayudar a proteger a las víctimas de este delito.

De orden Municipal

El Plan de Desarrollo Municipal 2014–2018¹⁸ tiene como propósito lograr que las acciones emprendidas por la administración de gobierno, contribuyan a la reducción de las brechas que aún persisten en la ciudad capital, mediante el uso racional de los recursos disponibles. Para ello se ha propuesto tres objetivos estratégicos sobre los cuales se desarrollarán las acciones destinadas a lograr una ciudad con calidez humana, moderna y sostenible:

- **Planificación de la gestión municipal**, donde refiere la creación de la Dirección de Planificación Municipal, como una instancia de asesoría técnica y de servicios, orientadora de la asignación de recursos humanos, físicos y económicos del municipio. Sus funciones estarán orientadas a fortalecer el diseño y ejecución de los planes de desarrollo municipales y sus respectivos planes de acción; organizar los programas y proyectos de inversión y gestionar la obtención de recursos para su ejecución e implementar y mantener actualizado un banco proyectos identificados y priorizados;
- **Co-gestión municipal**, basando la participación ciudadana en un verdadero acercamiento a la solución integral de los problemas, que contribuya a promover la transparencia y el desarrollo sostenible, ordenado y supervisado, convirtiéndose en un instrumento muy importante que potenciará el desarrollo de una mejor administración municipal. En este marco se instalarán las mesas de concertación en los Cabildos Abiertos y otras instancias participativas, para la definición de las políticas del gobierno municipal, y tendrán asiento todos los sectores organizados de la sociedad: institucionales, gremiales, profesionales y sociedad civil;
- **Transparencia de la gestión municipal**, la administración de la Alcaldía Municipal del Distrito Central 2014-2018 será de puertas abiertas, para que todos los ciudadanos y ciudadanas estén informados sobre el uso de los recursos municipales. Todos los actos de la administración municipal, estarán expuestos a la fiscalización de la ciudadanía, utilizando para ello entre otros, la Oficina de Transparencia Municipal y Acceso Total a la Información Pública y la página web Capital 450/Transparencia, asimismo, boletines que periódicamente se publicarán en los diferentes medios escritos que circulan en la capital.

¹⁸ Alcaldía Municipal del Distrito Central. Plan de Gobierno 2014-2018. Distrito Central; 2014 [Documento técnico]

Por otro lado, el documento denominado Plan de Gobierno Municipal 2014-2018, reconoce que las grandes brechas en la ciudad Capital, pendientes de resolver se centralizan en aspectos fundamentales como ser: déficit importante en el acceso a la vivienda, la titulación de la tierra, falta de generación de empleo, salud, educación, cultura, deporte, y convivencia y seguridad ciudadana en todas sus formas. Específicamente en este último tema, señala la necesidad de un abordaje de manera integral y en coordinación con la ciudadanía y las organizaciones de bien público, para proteger a la población de las amenazas y riesgos que ponen en peligro sus vidas y sus bienes.

En este sentido obedeciendo al objetivo uno que refiere la planificación de la gestión municipal y como parte de los programas y proyectos priorizados en el área social se propone el diseño e implementación de un Plan de Seguridad Ciudadana y Convivencia, como instrumento para alcanzar mejores niveles de protección a la población, logrando unir esfuerzos con las autoridades locales, gobierno central, organizaciones no gubernamentales, la población organizada y la cooperación internacional, para definir las áreas prioritarias de enfoque que permitan garantizar la protección a la población de las amenazas y riesgos que ponen en peligro sus vidas y bienes.

4. CONTEXTUALIZACIÓN DE LAS PROBLEMÁTICAS DE INSEGURIDAD CIUDADANA A NIVEL MUNICIPAL

Homicidios

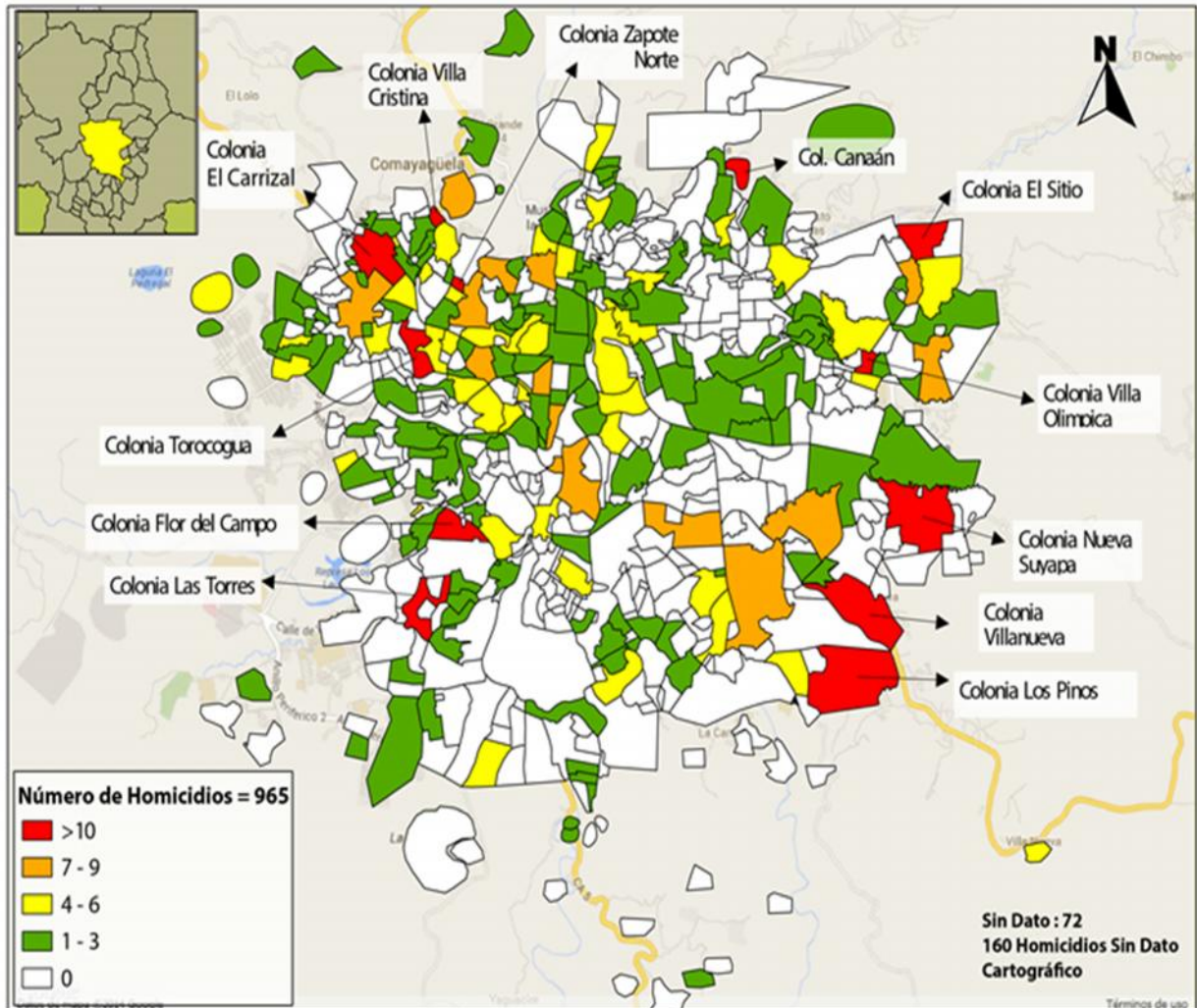
De acuerdo con los datos reportados por el Observatorio de la Violencia del Distrito Central del IUDPAS, el comportamiento de los últimos seis años de los homicidios en el Distrito Central es irregular, con una tendencia a la disminución. En el año 2011 se reportó la mayor incidencia, mientras en el año 2013 la tasa municipal fue inferior a la tasa nacional, 86 por cada 100.000 habitantes.

Más del 90% de los casos de homicidios dejaron como víctimas a los hombres, en la distribución por grupos de edad y sexo, se encontró que las personas entre 15 y 34 años fueron los más afectados, con una mayor carga de la mortalidad para el grupo de 20 a 24 años. En las mujeres, la mayor proporción de víctimas osciló entre los 20 y 29 años.

Frente al mecanismo, al menos el 76% de los casos ocurridos en los últimos seis años se cometieron con armas de fuego, cifra que resulta menor al reporte del nivel nacional. No se encontraron diferencias en el uso de este mecanismo por género, sin embargo el mayor número de hechos perpetrados contra las mujeres ocurrieron por estrangulación.

El 94% de los homicidios ocurridos en el año 2013 se reportaron en el área urbana, las colonias con el mayor incidencia fueron: Villanueva, Flor del Campo, Nueva Suyapa, El Carrizal No.1, Las Torres, Villa Cristina, Torocagua, Los Pinos, Canaán, El Sitio y Zapote Grande. Mapa 1

Mapa 1. Georeferenciación de homicidios por barrios y colonias en el municipio del Distrito Central. 2013



Fuente. Dirección General de Medicina Forense/Proyecciones INE 2013/Monitoreo de Medios/Observatorio Locales y Observatorio Nacional de la Violencia – UNAH – Honduras.

Cartografía: SINIT- SEPLAN

Procesamiento y elaboración. Observatorio Nacional de la Violencia – UNAH – Honduras

Femicidios

En los últimos seis años la mortalidad violenta en las mujeres presenta una tendencia al aumento, pasando de una tasa de 9.8 por 100.000 habitantes en el año 2008 a 19.1 por 100.000 habitantes en el año 2013. Con la información recopilada de los líderes, lideresas y de los operadores de seguridad y justicia es posible aproximarse a la caracterización de victimarios, en quienes se reconocen como parte del crimen organizado o se encuentran relacionados con maras y pandillas, antecedentes también identificados en algunas de las víctimas. Entre los mecanismos que más se reconocieron para la ocurrencia de estos hechos figuraron: armas de fuego, armas blancas y asfixia. Es importante mencionar que la gran mayoría de las víctimas fueron rotuladas, y presentaban antecedentes de violación o tortura.

Aunque este tipo de delitos ocurre en el área urbana tanto como en el área rural, se mencionaron como barrios y colonias de mayor incidencia: Comayagüela, Campo Cielo, Villanueva, Pedregal, La Peña, Las Brisas, Zapote, La Ulloa, Nueva Capital, Los laureles, Villa Franca, Villa Cristina, Sector Carrizal, Aldeas Zambrano, Nueva Suyapa, Suyapita, Las Torres, Los Pinos, Flor del Campo, Canaán, Villanueva, Suyapa, San Isidro, La Peña, Popular, 14 de marzo, Santa Fe, El Lolo, La Providencia, La Trinidad, La Quezada, El Divino Paraíso, Las Palmas, Hábitat, Las Vegas, 3 de Mayo.

Hay coincidencia entre distintos actores al considerar que la DNIC, el Ministerio Público y Medicina forense son las instituciones de competencia para la atención de este tipo de casos, sin embargo se percibe nula respuesta institucional, y cuando se brinda esta no es oportuna.

Violencia contra las mujeres

Los datos reportados por la DNIC, de los años 2011, 2012 y 2013, muestran que el 60% y más de las denuncias recibidas corresponden a violencia doméstica, seguidos los casos de violencia intrafamiliar. En este fenómeno se identifican como victimarios a hombres en edades entre 30 y 40 años, las víctimas son en su mayoría menores de 30 años a su vez se identifican las niñas y las adolescentes corresponden a los grupos mayor vulnerabilidad. La tipología de la violencia doméstica e intrafamiliar se representa de forma física, sexual, patrimonial y emocional.

En los barrios y colonias con menores necesidades básicas satisfechas se reportan el mayor número de casos, entre los que se encuentran: Campo Cielo, Villanueva, Pedregal, La Peña, Las Brisas, Zapote, Norte, La Ulloa, Nueva Capital, Los laureles, Villa Franca, Villa Cristina, Sector Carrizal, Aldeas Zambrano, Nueva Suyapa, Suyapita, Las Torres, Los Pinos, Flor del Campo, Canaán, Villanueva, Suyapa, San Isidro, La Peña, Popular, 14 de marzo,

Santa Fe, El Lolo, La Providencia, La Trinidad, La Quezada, El Divino Paraíso, Las Palmas y Hábitat. La percepción de los actores comunitarios e institucionales es que en los barrios y colonias existen “Hot spot” que los victimarios utilizan para cometer estos delitos (colegios, escuelas, universidades, canchas de fútbol, iglesias, parques y vías públicas).

Otra fuente de datos para cuantificar la problemática corresponde a la información recopilada por Medicina Forense. En el año 2013, el 66.6% de los requerimientos fiscales correspondieron a mujeres entre los 20 y 34 años. En este mismo año el 83.9% de los casos de delitos sexuales ocurrieron en mujeres. Al revisar por grupos de edad se evidenció que la mayoría de las mujeres se encontraban entre los 10 y 19 años. Sin embargo, el 19.7% de los hechos reportados fueron en menores de 9 años.

Estos datos coinciden con la percepción de los ciudadanos, quienes consideran que la violencia sexual basada en género ocurre más en menores, aunque no descartan la ocurrencia en adolescentes y mujeres jóvenes. Se estima que existe una relación entre las mujeres que son víctimas de robos y posterior a ello son abusadas sexualmente. El transporte público, el entorno familiar, las zonas de recreación, discotecas y las colonias de mayor vulnerabilidad social fueron referidas como los lugares de mayor ocurrencia de estos hechos.

Los principales hallazgos del estudio realizado CPTRT en las comunidades Nueva Suyapa y Villanueva en violencia interseccional de género¹⁹ soportan que los asaltos, las violaciones, los impuestos de guerra y el tráfico de drogas corresponden a los delitos de mayor ocurrencia, más del 94% de las encuestadas ubicaron los asaltos como el principal delito. Las viviendas fueron percibidas como un lugar relativamente seguro o al menos en el cual aún tenían injerencia para garantizar su seguridad.

No se evidenció una cultura hacia la denuncia en las dos comunidades, menos del 7.0% había denunciado ser víctima de violencia manifestando, el restante manifestó que no denunciaba por desconocer el trámite a seguir. Como parte de la violencia sexual, las mujeres mencionaron el haber sido tocadas en espacios públicos y acosadas.

¹⁹ CPTRT. Proyecto: Promoción y violencias promoviendo cultura de paz con desarrollo y equidad en el marco del proyecto Ciudades Seguras de UNICEF y ONU MUJERES. Caracterización de las violencias interseccionales de género y estrategias de seguridad de las Mujeres de Nueva Suyapa y Villanueva. Tegucigalpa; 2013

Delitos contra la niñez

Las denuncias consolidadas por la DNIC en el trienio 2011-2013, muestran que alrededor de 6.000 casos fueron reportados en el municipio del Distrito Central debidos a delitos contra la niñez, en el periodo de estudio el 38% y más de las estas denuncias se debieron a menores en riesgo social, continúan los delitos de maltrato por trasgresión y violación especial. Es importante mencionar que la décima causa de denuncia estuvo relacionada con la desaparición de menores.

En las colonias Rosalinda, Villafranca, Buenas Nuevas, Alemania y Las Pavas de Comayagüela una exploración²⁰ con menores de 17 años permitió reconocer que los asesinatos, los enfrentamientos entre grupos delincuenciales, el ingreso de delincuentes a los centros educativos, las amenazas continuas, utilización de armas para atemorizar a la población, la violencia contra las mujeres y el cobro del impuesto de guerra eran los problemas más reconocidos a nivel municipal. Al explorar sobre la violencia contra las mujeres, se mencionó que al interior de los hogares había maltrato por parte de los hombres. Las niñas reportaron sentirse amenazadas, porque son tocadas y a veces violadas por sus padrastros.

Aunque la escuela es un espacio de interacción social y convivencia, los niños, niñas y adolescentes sienten amenazas en su interior, por hechos que han ocurrido dentro de los centros educativos. El abandono escolar lo consideran como un detonante para vincularse a maras. Adicional a esto, perciben que la policía no actúa frente a los problemas de sus comunidades, mencionaron que estos les tienen miedo a los delincuentes y en algunos casos eran sus aliados. El sentir general de los distintos niños, niñas y adolescentes fue la necesidad de realizar el control de armas y garantizar la presencia de las autoridades para mantener el orden público.

Delitos contra la propiedad

En el trienio 2011-2013, los robos aportan más del 70% de las denuncias recibidas en la DNIC, por delitos contra el patrimonio, seguido por los hurtos. Aunque más del 40% de las denuncias por robos quedaron sin especificar, en el resto de los casos fue posible establecer: robo a personas, vehículos, celulares y motocicletas, en la categoría “resto” se encontraron: carros repartidores, armas, robo a instituciones y robo agravado.

En la caracterización realizada con los líderes, lideresas y operadores de seguridad y justicia no fue posible establecer un parámetro sobre las víctimas dado que es un hecho que afecta a la ciudadanía en general. Sin embargo fueron reconocidos como victimarios a

²⁰ Save the Children. Investigación sobre Situación de Violencia en barrios, colonias y comunidades de Honduras. [Documento técnico sin publicar]. Honduras; 2013

jóvenes y mujeres, los cuales intimidan y amenazan a sus víctimas con armas de fuego o armas blancas.

La zona de los mercados, el transporte público y los centros comerciales los sitios de mayor ocurrencia. Los actores consultados consideran que no hay respuesta institucional, haciendo referencia a la baja capacidad de los operadores de justicia, de la misma forma se mencionaron la falta de confianza y el temor a la denuncia.

Extorsiones

En base a consulta ciudadana realizada durante la elaboración del Diagnóstico Sobre la Oferta y Capacidades Instaladas a Nivel Institucional y Comunitario, para el Abordaje de la Seguridad Ciudadana del Municipio del Distrito Central, en el año 2014, se concluye que las extorsiones presentaron mayor incidencia en los barrios y colonias de clase media, generalmente con petición de dinero por parte de organizaciones ilícitas, las amenazas e intimidación son parte de los mecanismos utilizados. Al margen de las extorsiones está ocurriendo el desplazamiento de familias y por tanto la apropiación de bienes por parte de las maras y pandillas, bandas organizadas y/o bandas oportunistas.

Además de los barrios y colonias, los transportistas, los pequeños empresarios y los mercados están siendo los más afectados por este tipo de delitos, información de estudios realizados por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) refieren que los vendedores pagan semanalmente alrededor de Lps 500 debido a la extorsión, siendo los mercados de Las Américas, Los Dolores, San Pablo y Zona Belén los más afectados por el impuesto de guerra.

Delitos relacionados con droga

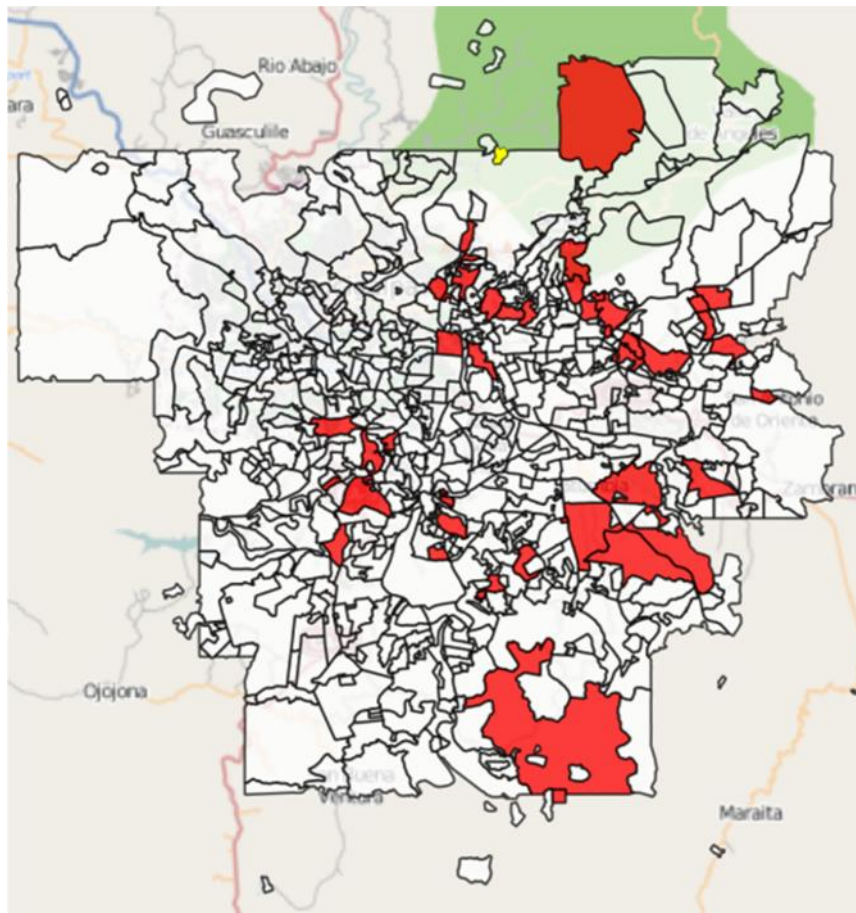
En los delitos relacionados con drogas se incluyen el tráfico, posesión y consumo. De acuerdo con la consulta realizada, menores de edad están siendo reclutados para inducirlos en actividades criminales. Las canchas deportivas y los centros educativos fueron reportados como los sitios que están siendo utilizados por las bandas para el reclutamiento, se conocen casos de menores asesinados ante la negativa de vincularse a estos grupos.

Aunque el problema se encuentran en toda la ciudad, las siguientes colonias y barrios con mayor incidencia son: Colonia Villanueva, Colonia Kennedy, Colonia Nueva Suyapa, Colonia Hato de en medio, Colonia Oscar A Flores, Col La Betania, Col. Flor del Campo, Col. 14 de marzo, Col. Nueva Esperanza, Col. Las Torres, Col. Santa Rosa. Col El Pedregal, Col. Cruz roja, Col. Venezuela, Col. Peña por Bajo, Col. Monterrey, Colonia 21 de Febrero,

Colonia Vista hermosa, Colonia Orocuina, Barrio La Cabaña, Barrio El Picachito, Barrio la Concordia, Barrio El Chile, Barrio Buenos Aires, Col Sagastume, Col Villa Campesina, Col El Carpintero, Barrio Casamata, Barrio El Manchen, Col Canaán, Col Villa Delmí, Col 21 de Octubre, Col Los Girasoles, Col Fraternidad, Col Modesto Rodas Alvarado, Col Izaguirre, Col San Miguel, Col La Trinidad, Col La Travesía, Col Estados Unidos, Col El sitio, Col Santa Marta, Las Brisas, Col La Esperanza, Col La Era, Col Santa Marta, Barrio Los Jucos, Barrio Morazán y Barrio El Centro. Las terminales de buses, los mercados, las pulperías, las discomóviles, los centros de trabajo y los centros educativos ubicados en estos barrios se han considerado como focos de intervención. Mapa 2

Es importante mencionar que aunque no se visibilicen las intervenciones de las instituciones competentes ante el tema, si están siendo realizados operativos para mitigar el problema.

Mapa 2. Georeferenciación de barrios y colonias con mayor incidencia de delitos relacionados con drogas en el municipio del Distrito Central. 2013



5. OBJETIVO DEL PLAN LOCAL DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA

Disponer de un documento municipal que permita incidir los indicadores de inseguridad, previniendo el incremento de la delincuencia y fomentando la convivencia ciudadana en todo el ámbito municipal con énfasis en la población de mayor riesgo, así como servir de instrumento para la evaluación de políticas y acciones desarrolladas.

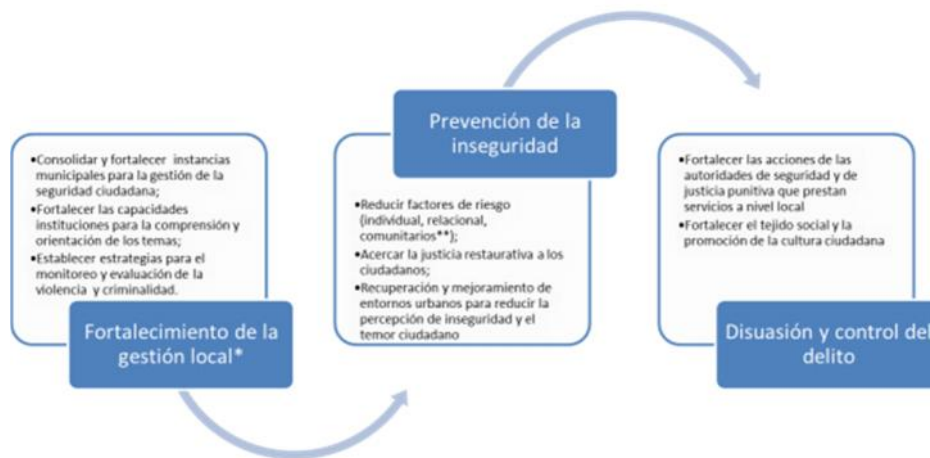
6. OPERATIVIZACIÓN A NIVEL LOCAL

Áreas estratégicas

La consolidación de las acciones en el Plan local de Convivencia y Seguridad Ciudadana del municipio del Distrito Central está soportado en los cinco principios orientadores del proceso: *Reducir factores de riesgo, recuperación y mejoramiento de entornos urbanos para reducir la percepción de inseguridad y el temor ciudadano, fortalecer las acciones de las autoridades de seguridad y de justicia punitiva que prestan servicios a nivel local, acercar la justicia restaurativa a los ciudadanos y fortalecer el tejido social y la promoción de la cultura ciudadana*, principios que fueron reagrupados en tres áreas estratégicas (gráfico 1):

1. Fortalecimiento de la gestión local;
2. Prevención de la inseguridad, y
3. Disuasión y control del delito.

Gráfico 1. Vinculación entre los principios orientadores y los principios de formulación del Plan Local de Convivencia y Seguridad Ciudadana. Honduras, 2014



* Acciones identificadas como buenas prácticas en otros países de la región²¹.

** Acorde con el modelo ecológico para la prevención de la violencia (factores estructurales, individuales, relacionales).

²¹ Ministerio de Justicia y Seguridad Pública. Secretaria de Asuntos Estratégicos. Consejo Nacional de Salud Pública. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, El Salvador. Ciudades seguras. El ABC de la Convivencia y la Seguridad Ciudadana. Herramienta para la gestión local. San Salvador; 2010

Dada la necesidad de explicitar la violencia contra las mujeres como una prioridad para su abordaje e intervención a nivel municipal, como parte del área estratégica “prevención de la inseguridad” fueron diferenciadas las acciones para responder a esta temática de los otros hechos de violencia y criminalidad.

Temporalidad

En el Plan Local de Convivencia y Seguridad Ciudadana se han establecido acciones con una temporalidad 2014-2018, sin embargo dados los avances a nivel municipal en el desarrollo y formulación de intervenciones integrales se consolidó un Plan Operativo Anual (POA) vigencia 2014, sobre el cual se espera valorar su cumplimiento, mecanismo que será utilizado para fortalecer la gestión municipal en temas afines a la seguridad ciudadana.

Estructuración

El documento está conformado en dos partes, en el primero corresponde a las acciones definidas a corto, mediano y largo plazo, y el segundo a las acciones que serán desarrolladas en el año 2014. Las acciones se han organizado por cada uno de los ejes estratégicos definidos, no obstante las estrategias de disuasión y control del delito que surgieron como parte de la consulta a los distintos actores municipales fueron integradas dentro del eje “prevención de la inseguridad”, en las acciones genéricas y aquellas que corresponden a hechos de violencia contra las mujeres.

7. DELIMITACIÓN DE ACCIONES, ACTORES Y ACTIVIDADES

Fortalecimiento de la gestión municipal

El fortalecimiento de la gestión municipal es un ejercicio de dirección estratégica que implica establecer prioridades municipales, orientar y coordinar las acciones con distintos actores, monitorear y evaluar los resultados en la implementación de políticas y desarrollar ejercicios de rendición de cuentas a la ciudadanía. De esta forma cobran relevancia los procesos de planificación municipal y la coordinación entre el gobierno municipal y nacional.

Es por ello que se propone la consolidación del Consejo Municipal de Convivencia y Seguridad Ciudadana y de un Comité de Seguridad. La figura del Consejo está soportada en las líneas estratégicas de implementación de la Política Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana para Honduras 2011-2022¹⁷ dentro del Programa Municipios Más

Seguros. En el gráfico 2 se presenta una propuesta sobre la institucionalización de esta instancia en el organigrama de la Alcaldía Municipal.

Gráfico 2. Organigrama propuesto para la constitución del Consejo de Convivencia y Seguridad Ciudadana. Distrito Central, 2014

Fuente. Adaptado del organigrama la Alcaldía del municipio del Distrito Central

Dada la experiencia del país y las buenas prácticas de otras regiones se hace una descripción de las posibles funciones y los actores que podrían hacer parte de cada una de estas instancias. Tabla 2

Gráfico 2. Organigrama propuesto para la constitución del Consejo de Convivencia y Seguridad Ciudadana. Distrito Central, 2014



Tabla 2. Funciones y actores involucrados para las instancias municipales sugeridas como de incidencia en seguridad ciudadana. Municipio del Distrito Central, 2014

Instancia municipal	Propósito	Funciones	Actores involucrados *
Consejo Municipal de Convivencia y Seguridad Ciudadana	Contar con un espacio para la toma de decisiones estratégicas en seguridad ciudadana que sea reconocido como una instancia de articulación de acciones de los actores que trabajan en prevención de violencia y control del delito	<ul style="list-style-type: none"> • Convertirse en el referente municipal de las acciones de convivencia y seguridad facilitando la orientación de las intervenciones de organismos de cooperación externa • Integrar las iniciativas que en materia de convivencia y seguridad ciudadana se formulen al interior del municipio • Definir las líneas estratégicas y de orientación del Plan Local de Convivencia y Seguridad Ciudadana • Gestionar recursos para la implementación de las distintas acciones que se encuentran formuladas en el Plan Local de Convivencia y Seguridad Ciudadana • Desarrollar las reuniones de verificación de acciones de los POA formulados a partir del Plan Local de Convivencia y Seguridad Ciudadana • Articular las acciones de donantes y cooperantes para direccionar las intervenciones en el municipio en temas de seguridad ciudadana. 	<p>Alcalde (quien lo preside) Jefe de Policía Preventiva Cámara de Comercio Un delegado de los patronatos de Tegucigalpa, Comayagüela y aldeas Representante de la iglesia católica Representante de la iglesia evangélica Representantes del sector de derechos humanos, promoción y defensa de los derechos de la niñez, la juventud y las mujeres Representante de la Comisión de Seguridad del Congreso Nacional</p>
Comité de seguridad	Contar con un espacio para el análisis situacional, concertación y definición de acciones conjuntas entre operadores del sector seguridad y justicia	<ul style="list-style-type: none"> • Analizar la situación de violencia y criminalidad del municipio • Analizar de manera interinstitucional las medidas permanentes y transitorias a implementar para contrarrestar la violencia y criminalidad • Proponer ordenanzas municipales para contrarrestar la incidencia delictiva • Recomendar a la Corporación Municipal acciones y estrategias para garantizar la seguridad ciudadana en el municipio 	<p>Alcalde (quien lo preside) Jefe Policía Preventiva Jefe de la DNIC Jefe de la Policía de Tránsito Ministerio Público (Fiscalía, Medicina Forense) Representante del Juzgado de lo Penal Representante del Juzgado de violencia doméstica Departamento Municipal de Justicia.</p>

Instancia municipal	Propósito	Funciones	Actores involucrados *
			Policía Municipal Representante de Centros Penales Representante de la Dirección de transporte

* La conformación del Consejo Municipal de Convivencia y Seguridad Ciudadana y el Comité de Seguridad, requiere de la acreditación/delegación de las jefaturas municipales de cada institución participante.

Conformación del Consejo Municipal de Convivencia y Seguridad Ciudadana

Acciones a desarrollar	Actores involucrados		
	Instituciones	Organizaciones de sociedad civil	Cooperantes
<ul style="list-style-type: none"> Conformar el Consejo Municipal de Convivencia y Seguridad Ciudadana 	Alcaldía Municipal Operadores de Seguridad Congreso Nacional	Líderes/lideresas	PNUD/USAID
<ul style="list-style-type: none"> Capacitar en temáticas afines a seguridad ciudadana a las instituciones integrantes del Consejo Municipal de Convivencia y Seguridad Ciudadana 	Alcaldía Municipal	Líderes/lideresas OSC con trabajo de prevención existentes en el municipio	PNUD/USAID IMPACTOS/USAID
<ul style="list-style-type: none"> Crear el Observatorio de Convivencia y Seguridad Ciudadana Municipal 	Alcaldía Municipal Gobierno Nacional Operadores de Justicia Centros académicos Instituto Cisalva Universidad Nacional Autónoma de Honduras		
<ul style="list-style-type: none"> Conformar el Comité de Seguridad 	Alcaldía Municipal Corporación Municipal Operadores de Seguridad y Justicia		PNUD/USAID
<ul style="list-style-type: none"> Potenciar el trabajo del Observatorio Local de la Violencia del IUDPAS, como un instrumento de monitoreo y evaluación 	IUDPAS – UNAH Operadores de Seguridad y Justicia		PNUD/USAID
<ul style="list-style-type: none"> Incluir dentro de los cabildos abiertos información sobre las acciones desarrolladas por el Consejo Municipal de Convivencia y Seguridad Ciudadana 	Alcaldía Municipal	Líderes/lideresas OSC	

A continuación se hará la descripción de las actividades por cada una de las acciones formuladas para conformar el Consejo Municipal de Convivencia y Seguridad Ciudadana. Es importante mencionar que el desglose de acciones delimita la población beneficiaria, el marco temporal de planificación y el responsable de la ejecución.

Población beneficiaria:

- Directa: funcionarios e instituciones con presencia a nivel municipal
- Indirecta: Habitantes del municipio del Distrito Central

Acciones a desarrollar	Actividades	Población beneficiaria	Temporalidad de las acciones				Responsable de su ejecución
			2014			2015-2018	
			Abr-Jun	Jul-Sep	Oct-Dic		
Conformar el Consejo Municipal de Convivencia y Seguridad Ciudadana	<ul style="list-style-type: none"> • Tramitar ante la Corporación Municipal la creación del Consejo Municipal de Convivencia y Seguridad Ciudadana • Elaborar de forma consensuada el reglamento para el Consejo Municipal de Convivencia y Seguridad Ciudadana 	Directa Indirecta		x	x	x	Alcaldía Municipal
Capacitar en temáticas afines a seguridad ciudadana a las instituciones integrantes del Consejo Municipal de Convivencia y Seguridad Ciudadana	<ul style="list-style-type: none"> • Designar los funcionarios de las dependencias de la Alcaldía beneficiarios de los diplomados 	Directa		x			Alcaldía Municipal
	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar los diplomados: Mediación y Conciliación, Género y Seguridad Ciudadana; Seguridad Ciudadana y CPTED 	Directa		x	x		IUDPAS/UNAH
	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar el proceso de formación “NO formal” para los funcionarios de las instituciones no beneficiarios de los diplomados 	Directa		x	x	x	PNUD/Impactos
Crear el Observatorio de Convivencia y Seguridad Ciudadana Municipal	<ul style="list-style-type: none"> • Asignar un espacio físico y personal de la Alcaldía para la sostenibilidad del Observatorio • Estandarizar las definiciones de las variables de los eventos objeto de seguimiento • Realizar las reuniones de validación de datos al menos dos veces al mes • Proporcionar información para el Comité de Seguridad 	Directa		x	x	x	Instituto Cisalva

Acciones a desarrollar	Actividades	Población beneficiaria	Temporalidad de las acciones				Responsable de su ejecución
			2014			2015-2018	
			Abr-Jun	Jul-Sep	Oct-Dic		
Conformar el Comité de Seguridad	<ul style="list-style-type: none"> Elaborar de forma consensuada el reglamento para el Comité de Seguridad Elaborar un plan de trabajo para el Comité de Seguridad 	Indirecta		x	x	x	Alcaldía Municipal
Potenciar el trabajo del Observatorio Local de la Violencia como un instrumento para el monitoreo	<ul style="list-style-type: none"> Retomar el desarrollo de las reuniones de validación de datos entre los operadores de seguridad y justicia Generar boletines periódicos sobre los eventos objeto de seguimiento incluyendo boletines especiales de violencia contra las mujeres (femicidios, lesiones interpersonales, violencia y abuso sexual) Proporcionar información al Comité de Seguridad para la toma de decisiones a nivel municipal 	Directa		x	x	x	IUDPAS/UNAH
Incluir dentro de los cabildos abiertos información sobre las acciones desarrolladas por el Consejo Municipal de Convivencia y Seguridad Ciudadana	<ul style="list-style-type: none"> Convocar a los actores municipales Elaborar un informe sobre las acciones que están siendo desarrolladas en prevención de violencia, disuasión y control del delito 	Indirecta		x	x		Alcaldía Municipal

Acciones dirigidas a prevención de la inseguridad, disuasión y control del delito

Acciones a desarrollar	Actores involucrados		
	Instituciones	Organizaciones de sociedad civil	Cooperantes
Prevención social			
COMPONENTE 1. Factores estructurales: educación y empleo			
<ul style="list-style-type: none"> Contribuir a la formulación y desarrollo de un programa sobre emprendimiento juvenil 	Alcaldía Municipal Empresa Privada INFOP	Organizaciones Juveniles	PNUD/USAID
COMPONENTE 2. Factores de riesgo individuales y relacionales			
<ul style="list-style-type: none"> Implementar la estrategia de “Recreo vías para la vida: prevención para una vida mejor” 	Alcaldía Municipal INFOP CONAPI Desarrollo Social IDECOAS PNPRRS	Sociedad civil	
<ul style="list-style-type: none"> Ampliar la cobertura del Programa de Policía Comunitaria 	Policía Preventiva Iglesias Centros Educativos Centro de Salud	Patronatos Ligas deportivas	Banco Mundial JICA USAID Cooperación Alemana
<ul style="list-style-type: none"> Implementar un modelo de intervención comunitaria fortaleciendo las capacidades individuales y familiares para la convivencia pacífica 	PNPRRS Instituciones educativas	Sociedad civil Líderes y lideresas	UNICEF
COMPONENTE 3. Fortalecimiento de instancias y espacios municipales			
<ul style="list-style-type: none"> Dar sostenibilidad a la estrategia de Centros de Alcance “Por mi barrio” 	Alcaldía Municipal		AJH/USAID FUNADEH
<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer los programas e iniciativas municipales en arte, cultura y deporte juvenil 	Alcaldía Municipal Iglesias	Organizaciones Juveniles OSC CDH Compartir SAVE the Children	PNUD/USAID UNICEF
<ul style="list-style-type: none"> Formular una iniciativa municipal para el fortalecimiento de las organizaciones de base (patronatos) 	Alcaldía Municipal	Patronatos OSC COMFRAMUL	

Acciones a desarrollar	Actores involucrados		
	Instituciones	Organizaciones de sociedad civil	Cooperantes
		Calidad de vida y Alternativas y oportunidades	
<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer el Programa Municipal de Infancia, Adolescencia y Juventud 	Alcaldía Municipal Biblioteca Municipal Centros Educativos	Ligas deportivas Líderes y lideresas	UNICEF
<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer la formación, control y supervisión de la Policía Municipal, para prevenir y corregir los abusos en las que sus miembros pudieran incurrir. 	Alcaldía Municipal		
COMPONENTE 4. Formas alternativas de mediación de conflictos			
<ul style="list-style-type: none"> Re-aperturar la Unidad de Mediación y Conciliación del Distrito Central 	Alcaldía Municipal		PNUD/USAID
<ul style="list-style-type: none"> Formar a líderes y lideresas comunitarias en mediación y conciliación de conflictos 	Alcaldía Municipal	Líderes y lideresas de las comunidades	PNUD/USAID
<ul style="list-style-type: none"> Aperturar centros de atención comunitaria para la resolución pacífica de conflictos 	Alcaldía Municipal	Líderes y lideresas formadas	PNUD/USAID
Prevención situacional			
<ul style="list-style-type: none"> Desarrollar iniciativas de mejoramiento integral en barrios y colonias considerando su infraestructura urbana para la prevención del delito 	Alcaldía Municipal	Patronatos	IDECOAS
<ul style="list-style-type: none"> Crear espacios públicos 	Alcaldía Municipal	Patronatos	
<ul style="list-style-type: none"> Implementar un modelo de intervención social con participación de instituciones de distintos sectores a nivel municipal 	Dirección Nacional de Intervención Social. Presidencia de la República Alcaldía Municipal Instituciones públicas y privadas	Líderes y lideresas de las comunidades	
Disuasión y Control			
<ul style="list-style-type: none"> Promover ordenanzas municipales para el control, tenencia y portación de armas 	Alcaldía Municipal	Sociedad en general	
<ul style="list-style-type: none"> Implementar controles policiales para el cumplimiento de las ordenanzas municipal 	Alcaldía Municipal Policía Preventiva	Sociedad en general	
<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer logísticamente la Policía Municipal 	Alcaldía Municipal		

Acciones a desarrollar	Actores involucrados		
	Instituciones	Organizaciones de sociedad civil	Cooperantes
<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer logísticamente la Policía Preventiva 	Secretaria de Seguridad		
<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer logísticamente la DNIC 	Secretaria de Seguridad		
<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer logísticamente el Ministerio Público 	Ministerio Público		
<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer logísticamente Medicina Forense 	Ministerio Público		
<ul style="list-style-type: none"> Realizar operativos en las paradas de los buses como mecanismo de disuasión para la ocurrencia de hurtos y robos 	Policía Preventiva Alcaldía Municipal		
<ul style="list-style-type: none"> Generar un documento que contenga el plan estratégico para el reordenamiento de los mercados municipales 	Alcaldía Municipal Gerencia de Orden Público		PNUD

A continuación se hará la descripción de las actividades por cada una de las acciones formuladas para la prevención de la inseguridad, la disuasión y el control del delito. Es importante mencionar que el desglose de acciones delimita la población beneficiaria, el marco temporal de planificación y el responsable de la ejecución.

Tipo de intervención	
<ul style="list-style-type: none"> • Universal. Dirigida a todo el municipio del Distrito Central • Focalizadas. <ul style="list-style-type: none"> ○ Mayores índices de violencia y criminalidad²²: 14 de marzo, 21 de Febrero, 21 de Octubre, Américas, Brisas, Buenos Aires, Dolores, El Carpintero, El Carrizal No.1, El Centro, El Chile, El Manchen, El Pedregal, El Picachito, El Sitio, Fraternidad, Hato de en medio, Izaguirre, Kennedy, La Betania, La, Cabaña, La Concordia, La Era, La Esperanza, La Travesía, Las Torres, Los Girasoles, Los Jucos, Los Pinos, Modesto Rodas Alvarado, Monterrey, Morazán, Nueva Esperanza, Nueva Suyapa, Orocuina, Oscar A Flores, Peña por Bajo, Sagastume, San Miguel, San Pablo, Santa Marta, Santa Rosa, Torocagua, Venezuela, Villa Campesina, Villa Cristina, Villa Delmí, Villanueva, Vista hermosa, Zapote Grande ○ Piloto del modelo integral²³: Flor del Campo, La Unión, La Trinidad, Estados Unidos, La Canáan ○ Mercados municipales: San Isidro, Colón, Álvarez, Séptima Avenida, La Isla, Mariscos, Zona Belén, San Miguel, Los Dolores, San Pablo, Jacaleapa, Perisur 	

Acciones a desarrollar	Actividades	Población beneficiaria	Planificación			Responsable de su ejecución	
			2014				2015-2018
			Abr-Jun	Jul-Sep	Oct-Dic		
Contribuir a la formulación y desarrollo de un programa sobre emprendimiento juvenil	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar la identificación de actores vinculados al emprendimiento juvenil en el Distrito central • Diseñar el programa incluyendo asistencia técnica y financiamiento para iniciativas de jóvenes 	Focalizada (por definir)		x	x		PNUD/USAID
Implementar la estrategia de “Recreo vías para la vida: Prevención para una vida mejor”	<ul style="list-style-type: none"> • Conformar un equipo de trabajo municipal para el desarrollo de la estrategia; • Implementar 10 recreo vías de forma sistemática en lugares estratégicos del municipio; • Asignar recursos para garantizar la sostenibilidad de las recreo vías; 	Focalizada		x	x	x	Alcaldía Municipal

²² Colonias, barrios y aldeas identificadas en los talleres de priorización de problemáticas, espacio donde fue integrada la información de los registros institucionales con la percepción y cifra oculta

²³ Barrios y colonias priorizados a nivel municipal a partir del comportamiento de violencia y criminalidad

Acciones a desarrollar	Actividades	Población beneficiaria	Planificación				Responsable de su ejecución
			2014			2015-2018	
			Abr-Jun	Jul-Sep	Oct-Dic		
Ampliar la cobertura del Programa de Policía Comunitaria	<ul style="list-style-type: none"> • Seleccionar los barrios y colonias para ampliar la cobertura del programa; • Consensuar con los actores locales la implementación del programa; • Realizar la gestión de recursos para el desarrollo de las actividades; 	Focalizada		x	x	x	Secretaria de Seguridad
Implementar un modelo de intervención comunitaria fortaleciendo las capacidades individuales y familiares para la convivencia pacífica	<ul style="list-style-type: none"> • Seleccionar los barrios y colonias objeto de intervención; • Desarrollar talleres de formación con adolescentes, padres/cuidadores de acuerdo con las metodologías estandarizadas en el programa; • Realizar actividades de reforzamiento comunitario para la apropiación de los conocimientos adquiridos; 	Focalizada		x	x	x	PNPRRS UNICEF
Dar sostenibilidad a la estrategia de Centros de Alcance “Por mi barrio”	<ul style="list-style-type: none"> • Aportar la contrapartida municipal para el mantenimiento y sostenibilidad de los CdA; • Realizar seguimiento a las actividades desarrolladas en los CdA; • Apoyar la apertura de tres nuevos CdA; 	Focalizada (ubicación de los CdA)	x	x	x	x	Alcaldía Municipal
Fortalecer los programas e iniciativas municipales en arte, cultura y deporte juvenil	<ul style="list-style-type: none"> • Identificar las iniciativas municipales existentes en arte, cultura y deporte juvenil; • Conformar una mesa de trabajo municipal para integrar todas las iniciativas que están siendo desarrolladas con jóvenes en arte, cultura y deporte juvenil; • Fortalecer capacidades artísticas y humanas de un grupo de jóvenes facilitadores del Distrito Central en materia de arte y cultura ciudadana • Proveer los instrumentos e insumos al grupo de jóvenes • Acompañar al grupo de facilitadores en arte y 	Universal		x	x	x	PNUD/USAID

Acciones a desarrollar	Actividades	Población beneficiaria	Planificación				Responsable de su ejecución
			2014			2015-2018	
			Abr-Jun	Jul-Sep	Oct-Dic		
	cultura ciudadana en un proceso de réplica en la colonia Villa Nueva						
Fortalecer la formación, control y supervisión de la Policía Municipal, para prevenir y corregir los abusos en las que sus miembros pudieran incurrir.	<ul style="list-style-type: none"> Establecer un programa de formación; Definir mecanismos para la supervisión de las acciones de la Policía Municipal; Tomar correctivos sobre las acciones que violentan los derechos humanos. 	Focalizada Policía Municipal				x	Alcaldía Municipal
Formular una iniciativa municipal para el fortalecimiento de las organizaciones de base (patronatos)	<ul style="list-style-type: none"> Consolidar un espacio de diálogo y consenso entre la Alcaldía Municipal y los presidentes de los patronatos; Establecer procesos de formación para fortalecer las capacidades de los patronatos en temas de seguridad ciudadana y gestión de recursos; 	Universal		x	x		Alcaldía Municipal
Fortalecer el Programa Municipal de Infancia, Adolescencia y Juventud	<ul style="list-style-type: none"> Asignar recursos humanos; Gestionar la dotación de equipos y enseres de oficina; Gestionar la producción de material publicitario para socializar y posicionar el programa; 	Universal		x	x		Alcaldía Municipal
Re-aperturar la Unidad de Mediación y Conciliación del Distrito Central	<ul style="list-style-type: none"> Adecuar el espacio de trabajo de la UMC; Dotar de equipos de oficina; Fortalecer las capacidades de la coordinación de la Unidad para la conciliación y mediación de conflictos; 	Universal		x	x	x	PNUD/USAID
Formar a líderes y lideresas comunitarias en mediación y conciliación de conflictos	<ul style="list-style-type: none"> Seleccionar los barrios y colonias objeto de intervención; Implementar el proceso de formación; Seleccionar los líderes que cumplen con los requisitos para realizar acciones de mediación y conciliación de conflictos; 	Focalizada (por definir)			x	x	PNUD/USAID

Acciones a desarrollar	Actividades	Población beneficiaria	Planificación				Responsable de su ejecución
			2014			2015-2018	
			Abr-Jun	Jul-Sep	Oct-Dic		
Aperturar centros de atención comunitaria para la resolución pacífica de conflictos	<ul style="list-style-type: none"> Identificar en los barrios y colonias de los líderes formados los espacios para aperturar los puntos de atención comunitaria; Definir las acciones, formatos y el seguimiento requerido para los puntos de atención comunitaria; 	Focalizada (por definir)				x	PNUD/USAID
Desarrollar iniciativas de mejoramiento integral en barrios y colonias considerando su infraestructura urbana para la prevención del delito	<ul style="list-style-type: none"> Identificar los barrios y colonias seleccionados para la implementación de la metodología CPTED y otras metodologías de vinculación y participación comunitaria a los procesos de desarrollo local; Vincular el proceso con las dependencias de la Alcaldía Municipal con injerencia en el tema; Crear, readecuar o recuperar espacios públicos considerando el uso y disfrute de las mujeres; 	Focalizada		x	x		IDECOAS/FHIS
Crear espacios públicos	<ul style="list-style-type: none"> Identificar zonas en el área urbana y rural; Priorizar los espacios públicos a crear de acuerdo con los recursos disponibles (propios o externos); Gestionar a la instancia competente el diseño y la construcción de los espacios públicos recuperados. 	Focalizada				x	Alcaldía Municipal
Implementar un modelo de intervención social con participación de instituciones de distintos sectores a nivel municipal	<ul style="list-style-type: none"> Articular la propuesta del modelo de intervención integral con los lineamientos establecidos desde el gobierno nacional; Diseñar la propuesta del modelo de intervención integral explicitando los compromisos y responsabilidades de los distintos actores vinculados al proceso, las fases en la implementación, los requerimientos para la ampliación del modelo y su evaluación; Implementar el modelo de intervención integral; 	Piloto del modelo integral			x	x	Dirección Nacional de Intervención Social. Presidencia de la República

Acciones a desarrollar	Actividades	Población beneficiaria	Planificación				Responsable de su ejecución
			2014			2015-2018	
			Abr-Jun	Jul-Sep	Oct-Dic		
	<ul style="list-style-type: none"> Realizar seguimiento a la implementación del modelo de intervención; 						
Promover ordenanzas municipales para el control, tenencia y portación de armas	<ul style="list-style-type: none"> Analizar al interior del Comité de Seguridad la situación de violencia; Proponer a la Corporación Municipal la generación de ordenanzas relacionadas con la tenencia y porte de armas; Expedir las ordenanzas municipales; 	Focalizada (por definir)			x	x	Alcaldía Municipal
Implementar controles policiales para el cumplimiento de la ordenanzas municipales	<ul style="list-style-type: none"> Concertar con la Policía Municipal el desarrollo de operativos combinados para verificar el cumplimiento de las ordenanzas municipales; Diseñar planes operativos para controlar en forma efectiva establecimientos, comerciantes individuales, ambulantes y otros que se dediquen a la venta de lo contemplado en la Ley de portación de armas. Solicitar informes para el Comité de Seguridad y la Corporación Municipal sobre los controles realizados a nivel municipal; 	Universal			x	x	Secretaria de Seguridad
Fortalecer logísticamente la Policía Municipal	<ul style="list-style-type: none"> Gestionar la asignación del recurso humano; Gestionar la adquisición vehículos, equipos y enseres de oficina y medios de comunicación; 	Universal			x	x	Alcaldía Municipal
Fortalecer logísticamente la Policía Preventiva	<ul style="list-style-type: none"> Gestionar la asignación del recurso humano; Gestionar la adquisición equipos; 	Universal			x	x	Secretaria de Seguridad
Fortalecer logísticamente la DNIC	<ul style="list-style-type: none"> Gestionar la asignación del recurso humano; Gestionar la adquisición vehículos, equipos y enseres de oficina y medios de comunicación; 	Universal			x	X	Secretaria de Seguridad
Fortalecer logísticamente el Ministerio Público	<ul style="list-style-type: none"> Gestionar la adquisición de vehículos y motocicletas; Gestionar la adquisición de materiales y enseres de oficina; 				x	x	Ministerio Público

Acciones a desarrollar	Actividades	Población beneficiaria	Planificación				Responsable de su ejecución
			2014			2015-2018	
			Abr-Jun	Jul-Sep	Oct-Dic		
Fortalecer logísticamente Medicina Forense	<ul style="list-style-type: none"> Gestionar la asignación del recurso humano; Gestionar la adquisición de vehículos, equipos y enseres de oficina y medios de comunicación; 			x	x	Ministerio Público	
Realizar operativos en las paradas de los buses como mecanismo de disuasión para la ocurrencia de hurtos y robos	<ul style="list-style-type: none"> Identificar los puntos de saturación para el desarrollo de los operativos municipales; Coordinar entre las instituciones competentes el desarrollo de los operativos policiales; Realizar informes sobre la incidencia de las acciones a nivel municipal; 	Focalizado (por definir)			x	Alcaldía Municipal Secretaría de Seguridad	
Generar un documento que contenga el plan estratégico para el reordenamiento de los mercados municipales	<ul style="list-style-type: none"> Participar de un taller con experto internacional en el tema para la generación de la propuesta a nivel municipal; Consolidar la propuesta de reubicación de los mercados municipales; Establecer una estrategia que mitigue los problemas de inseguridad que se presentan al interior de los mercados 	Focalizada (mercados municipales)		x	x	x	Alcaldía Municipal

Acciones dirigidas a prevención de la inseguridad de hechos de violencia contra las mujeres

Acciones	Actores involucrados		
	Instituciones	Organizaciones de sociedad civil	Cooperantes
COMPONENTE 1. Factores estructurales: educación y empleo			
Gestionar alternativas de empleabilidad/empresarialidad para mujeres sobrevivientes de violencia con el fin de garantizar su autonomía económica	Alcaldía Municipal INAM Cámara de Comercio Secretaría de Trabajo INFOP Unidad de economía y mujer Secretaría de Trabajo	Redes de mujeres CEM-H CPTRT Alternativas y Oportunidades	
COMPONENTE 2. Factores de riesgo individuales y relacionales			
Implementar procesos de capacitación dirigidos a instituciones y comunidades en temas relacionados con violencia contra las mujeres	Alcaldía Municipal	Redes de mujeres CPTRT	
Desarrollar campañas de sensibilización sobre violencia contra las mujeres, denuncia y atención de casos	Alcaldía Municipal Fiscalía de la Mujer		
Generar alianzas entre la Alcaldía y la Secretaría de Salud para la promoción de las consejerías de familia que orienten sus servicios en prevención de violencia contra las mujeres	Alcaldía Municipal Secretaría de Salud	Líderes y lideresas	
COMPONENTE 3. Fortalecimiento de instancias y espacios municipales			
Fortalecer la OMM	OMM	Redes y organizaciones de mujeres	PNUD/ONU Mujeres/USAID
Fortalecer la Fiscalía de la Mujer	Ministerio Público		
Socializar el protocolo de atención integral a las víctimas de violencia al interior de las UMEP	Unidad de Género de la Policía Fiscalía de la Mujer Juzgados		

A continuación se hará la descripción de las actividades por cada una de las acciones formuladas para la prevención de la inseguridad de hechos de violencia contra las mujeres. Es importante mencionar que el desglose de acciones delimita la población beneficiaria, el marco temporal de planificación y el responsable de la ejecución.

<p>Tipo de intervención</p> <ul style="list-style-type: none"> • Universal. Dirigida a todo el Distrito Central • Focalizada. <ul style="list-style-type: none"> ○ Barrios y colonias de mayor vulnerabilidad²⁴: 14 de marzo, 3 de Mayo, Aldeas Zambrano, Campo Cielo, Comayagüela, El Divino Paraíso, El Lolo, Hábitat, La Peña, La Providencia, La Quezada, La Ulloa, Las Brisas, Las Palmas, Hábitat, Las Torres, Las Vegas, Los Laureles, Los Pinos, Norte, Nueva Capital, Nueva Suyapa, Pedregal, Popular, San Isidro, Santa Fe, Sector Carrizal, Suyapa, Suyapita, Villa Cristina, Villa Franca, Villanueva, Zapote. ○ Piloto del modelo integral²⁵: Flor del Campo, La Unión, La Trinidad, Estados Unidos, La Canáan

Acciones a desarrollar	Actividades	Población beneficiaria	Planificación			Responsable de su ejecución	
			2014				2015-2018
			Abr-Jun	Jul-Sep	Oct-Dic		
Gestionar alternativas de empleabilidad/empresarialidad para mujeres sobrevivientes de violencia con el fin de garantizar su autonomía económica	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer alianzas con centros de formación y la empresa privada; • Definir las alternativas a implementar de acuerdo con las necesidades y demandas a nivel municipal, buscando la sostenibilidad del proceso; • Seleccionar las comunidades de intervención, considerando la focalización del resto de acciones que son desarrolladas por la Alcaldía Municipal; 	Focalizada		x	x	x	Alcaldía Municipal
Implementar procesos de capacitación dirigidos a instituciones y las comunidades en general en contenidos relacionados con violencia contra las mujeres	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer un proceso de capacitación “progresivo” abordando en primera instancia los barrios y colonias de priorizadas para otras intervenciones; • Incluir dentro de los temas de 	Focalizada Universal		x	x	x	Alcaldía Municipal. OMM

²⁴ Colonias, barrios y aldeas identificadas en los talleres de priorización de problemáticas, espacio donde fue integrada la información de los registros institucionales con la percepción y cifra oculta

²⁵ Barrios y colonias priorizados a nivel municipal a partir del comportamiento de violencia y criminalidad

Acciones a desarrollar	Actividades	Población beneficiaria	Planificación				Responsable de su ejecución
			2014			2015-2018	
			Abr-Jun	Jul-Sep	Oct-Dic		
	formación: género, derechos humanos, violencia contra las mujeres, proceso de atención, judicialización y sanción a la violencia contra las mujeres, legislación nacional e internacional sobre seguridad ciudadana y violencia contra las mujeres;						
Desarrollar campañas de sensibilización sobre violencia contra las mujeres, denuncia y atención de casos	<ul style="list-style-type: none"> • Gestionar recursos para el desarrollo de la campaña; • Contratar un experto para el diseño de la campaña; • Implementar la campaña; 	Focalizada (por definir el enfoque)				x	Alcaldía Municipal
Generar alianzas entre la Alcaldía y la Secretaría de Salud para la promoción de las consejerías de familia que orienten sus servicios en prevención de violencia contra las mujeres	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar jornadas de trabajo conjunto entre la Alcaldía y la Secretaría de Salud para orientar el trabajo de las consejerías de familia a las necesidades del municipio; • Desarrollar una estrategia piloto en sectores de mayor vulnerabilidad social que posteriormente pueda ser implementada en todo el municipio; 	Focalizada (por definir el enfoque)				x	Alcaldía Municipal
Fortalecer la OMM	<ul style="list-style-type: none"> • Dotar con equipos y materiales de oficina a la OMM 	Focalizada (institucional)	x				PNUD/ONU Mujeres/USAID
	<ul style="list-style-type: none"> • Generar un sistema de información que permita registrar la violencia contra las mujeres reportada por sobrevivientes ante la OMM 			x			PNUD/ONU Mujeres/USAID
	<ul style="list-style-type: none"> • Formular de forma participativa un manual de funciones para la OMM en coherencia con la ley de municipalidades 		x	x			PNUD/ONU Mujeres/USAID
Fortalecer la Fiscalía de la Mujer	<ul style="list-style-type: none"> • Gestionar la asignación de recursos 	Focalizada			x	x	Ministerio Público

Acciones a desarrollar	Actividades	Población beneficiaria	Planificación			Responsable de su ejecución	
			2014				2015-2018
			Abr-Jun	Jul-Sep	Oct-Dic		
	humano; • Gestionar la asignación de vehículos;	(institucional)					
Socializar el protocolo de atención integral a las víctimas de violencia al interior de las UMEP	• Desarrollar taller de capacitación con las UMEP del Distrito Central	Focalizada (institucional)			x	Unidad de Género de la Policía	

